

209313



209313

PATENTE DE INVENCION

por 20 años

por "UN PROCEDIMIENTO PARA FABRICAR TELAS SIN ENTRECruzamiento DE HILOS", a favor de D<sup>a</sup> Josefa Lluviá Padró, de nacionalidad española, domiciliada en Manresa (Barcelona), calle Barcelona, 86, pral.

=====

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente invento consiste en un procedimiento para fabricar telas, capaces de ser teñidas y estampadas y luego confeccionadas, formadas por una tupida serie de hilos paralelos, o sea un urdimbre, pero sin entrecruzamiento o anudado entre estos hilos entre sí o con otros u otros de trama.

5.

La esencia del procedimiento ideado, consiste en unir cada uno de los hilos, por adhesivo, con un soporte de papel, Dicho de otro modo, consiste en superponer y cubrir toda la anchura de una tira de papel con una serie de hilos dispuestos paralelamente, o bien formando grupos.

10.



15. Este procedimiento consiste en engomar o impregnar de adhesivo, una de las caras del papel escogido como soporte, y en hacer pasar esta tira de papel coincidiendo con el paso de toda la banda o serie formada por los hilos dispuestos paralelamente entre sí, por entre dos rodillos tangentes y rotativos, para luego secar y arrollar la tela ya formada sobre un plegador o alma cilíndrica.

20. El examen de los dibujos que, a título de ejemplo, se adjuntan, dan idea esquemática de una instalación que responde a las características del procedimiento que nos ocupa.

25. En los dibujos, -1- es la bobina alimentadora de papel soporte, -2- la bobina donde se han arrollado paralelamente todos los hilos, que forman la tela. La máquina para impregnar con el adhesivo -3-, la cara inferior -A- del papel procedente de la bobina -1-. Ambas tiras, la de papel -B- y la de hilos paralelos -C-, guiados por el peine -6-, coinciden al entrar en la calandra -4- que las presiona una sobre otra plegándolas. La tela ya formada -D-, pasa a un secadero, no diseñado, para bobinarse en -5-. En esta zona, antes o después del secadero pueden disponerse unas cuchillas circulares que corten a la tela formada en tiras, antes de su bobinado, o bien después del mismo.

30. La figura II da idea de la estructura de la tela fabricada, mostrando el papel de soporte -M- con los hilos -S- cubriéndole. Podrá encolarse, en la misma máquina los hilos en lugar del papel; y disponiendo otro baño adecuado, podrán encolarse ambas cosas, papel e hilos, y también podrán fijarse los hilos por una o por las dos caras del papel.

40. Todo cuanto no afecte, altere, cambie o modifique la esencialidad del procedimiento descrito, será variable a los efectos legales de la actual Patente.



209313

N O T A.

45. Se reivindica como objeto de esta Patente de invención:

1.- Un procedimiento para fabricar telas sin entrecruzamiento de hilos, caracterizado por el hecho de adherir una serie plana de hilos dispuestos paralelamente, unos al lado de los otros o bien formando grupos, sobre la cara superior de una tira de papel de igual ancho que la banda formada por los hilos.

50. 2.- El propio procedimiento de la reivindicación anterior, caracterizado por el hecho de que comprenda una primera operación consistente en engomar, en forma continua, una de las caras de una tira de papel, seguida de las operaciones de superponer y presionar la banda de hilos sobre esta cara engomada.

55. 3.- El propio procedimiento de las reivindicaciones anteriores, caracterizado por el hecho de que las dos operaciones enunciadas se efectúen en forma consecutiva y en proceso continuo, utilizando al efecto una máquina rotativa para engomar a una sola o las dos caras de papel, y en superponer y adherir los hilos sobre la cara engomada entre dos rodillos rotativos y tangentes de una calandra, siguiendo luego la operación de secado, cortado y bobinado de la tela formada.

60. Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad de la Patente de invención definida en las anteriores reivindicaciones, cual objeto es:

65. 4.- "UN PROCEDIMIENTO PARA FABRICAR TELAS SIN ENTRECruzamiento de hilos".

70. Consta la presente memoria de cuatro hojas foliadas, mecanografiadas por una sola cara y del dibujo adjunto.

75.

Barce-

- 4 -

209313



lona cinco de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.

P. A. de D<sup>a</sup> Josefa Lluviá Padró,

L. DURÁN

P. P.

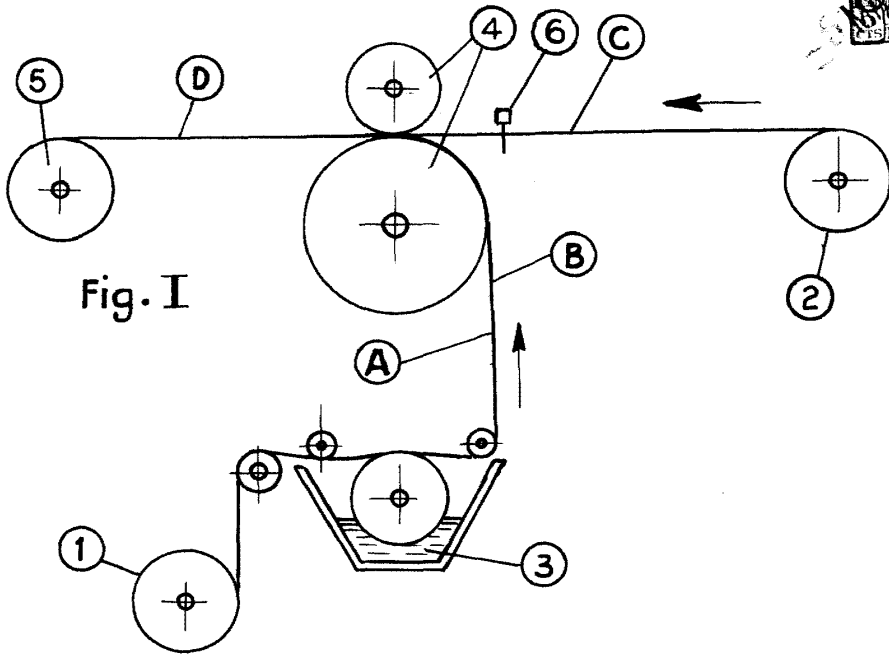


Fig. I

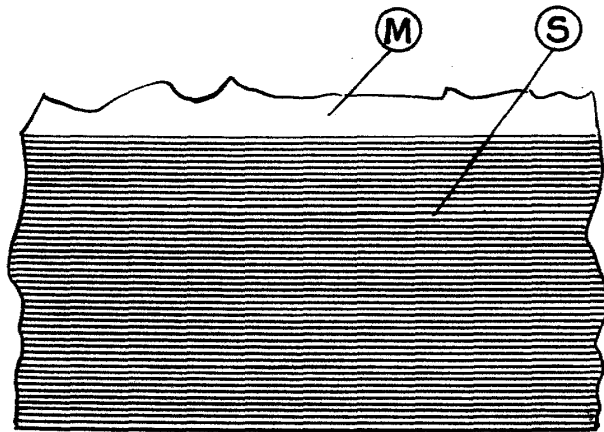


Fig. II

ESCALA VARIABLE